

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120**

Fecha: 01/08/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2013 33 33001 00386	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO SEGOVIA	FOMAG	Auto que aprueba la liquidación de costas	29/07/2016		
63001 2014 33 33001 00206	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE ARMENIA - CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA	ELSA FLOREZ RESTREPO	Auto que aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	29/07/2016	304	2
63001 2015 33 33001 00298	Acciones Populares	FERNANDO PATIÑO MARTINEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena archivar proceso Se tiene por presentados informes del Comité de Verificación y se ordena el archivo del expediente por cumplimiento de sentencia.	29/07/2016	162	1
63001 2016 33 33001 00030	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ OMAR GUEVARA MORALES	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACION	29/07/2016	181	1
63001 2016 33 33001 00100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	STELLA ORTIZ MARQUEZ	FOMAG	Auto que ordena poner en conocimiento El oficio allegado por la Secretaria de Educación Departamental, que señala no tener en su poder los antecedentes administrativos del demandante.	29/07/2016	68	1
63001 2016 33 33001 00110	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ELENA DEL SOCORRO VIVAS GRISALES	FOMAG	Auto que ordena poner en conocimiento El oficio presentado por la secretaria de educación departamental, que señala que no tiene los antecedentes administrativos del demandante.	29/07/2016	85	1
63001 2016 33 33001 00112	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DOLORES PERILLA LOPEZ	FOMAG	Auto que ordena poner en conocimiento El oficio presentado por la Secretaria de Educación Departamental, donde dice que no tiene los antecedentes administrativos del demandante.	29/07/2016	93	1
63001 2016 33 33001 00156	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS ARCINIEGAS VERGEL	FOMAG	Auto que ordena poner en conocimiento El Oficio allegado por la Secretaria de Educación Departamental, que señala no tener los antecedentes administrativos del demandante.	29/07/2016	65	1
63001 2016 33 33001 00157	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ STELLA GIRALDO SALGADO	FOMAG	Auto que ordena poner en conocimiento El oficio allegado por la Secretaria de Educación Departamental, que dice no tener los antecedentes administrativos de la demandante.	29/07/2016	61	1
63001 2016 33 33001 00252	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS GERMAN CORREAL PEREZ	FOMAG	Auto que ordena requerir a la parte demandante para que consigne los gastos procesales (\$21.000), dentro de los 15 días siguientes a la notificación de este auto	29/07/2016	24	1
63001 2016 33 33001 00268	Ejecutivo	AURA ROSA - CORTES DE ACOSTA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto inadmite demanda	29/07/2016	547	Principa 13

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2016 00307	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIZABETH MOROY MONTOYA	FOMAG	Auto que ordena requerir El depósito de los gastos procesales por \$21.000 dentro de los 15 días siguientes a la notificación de este auto.	29/07/2016	25	1
63001 33 33001 2016 00311	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIEGO GARCIA RESTREPO	FOMAG	Auto que ordena requerir El depósito de los gastos procesales por \$21.000 dentro de los 15 días siguientes a la notificación de este auto.	29/07/2016	29	1
63001 33 33753 2015 00109	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ROSA DUQUE PARRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	Sentencia que accede las pretensiones	29/07/2016	103-1	Principa 1
63001 33 33755 2014 00230	Acción de Reparación Directa	LUZ CELENE CASTRO CELIS Y OTROS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	Auto que pone a disposición la prueba recibida Se pone en conocimiento el dictamen pericial	29/07/2016	301	Principa 12

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARIA GOMEZ ROJAS
SECRETARIO